

DECRETO N° 1673

CHIGUAYANTE

29 OCT. 2010

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a CLARA INES QUIROZ GACITUA, RUT: N° 6.039.327-3, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 401527-4, en la dirección de SIETE SUR N° 203 RECINTO CAUPOLICAN, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a ADELA VASQUEZ PAREDES, RUT N° 5.363.327-7.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vht

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 9:30  
FIRMA: p 27/10/10